



UNIÓN CONVENCIONAL

El trámite permite registrar la unión entre dos personas que conviven en modo singular, público, notorio, estable y permanente compartiendo un proyecto de vida en común.

Podrás iniciar tu trámite de manera online desde tu Ciudadano Digital,

- 1- En el buscar escribir "Mi Registro Civil" e ingresar.
- 2- Iniciar la solicitud de Unión Convencional y completar con la información y documentación que se va solicitando.
- 3- **Cita presencial.** La oficina los contactará para firmar la DDJJ y el testimonio de los testigos. En esa ocasión deberán presentar la prueba documental que acredite la convivencia.

REQUISITOS: *(Conviviente Soltero)*

- Documentos de identidad en **PERFECTO ESTADO** (Orig. y Fot.). Con domicilio en común con una antigüedad mínima de 2 años, de lo contrario deberá aportar prueba documental que la acredite.
- Actas de Nacimientos ORIGINAL Y ACTUALIZADA – no más de 6 meses - (Si está inscripto en Río 3º - NO TRAER – Si es de otra Provincia, LEGALIZADA)
- Fotocopia de los Documentos de Identidad de 2 testigos mayores de 18 años.(No familiares)
- Actas de Nacimiento de los hijos en común ORIGINAL Y ACTUALIZADA – no más de 6 meses - (Si está inscripto en Río 3º - NO TRAER – Si es de otra Provincia, LEGALIZADA)
- Pactos de Convivencia (Opcional).

(Conviviente Viudo)

Agregar:

- Acta de Matrimonio anterior ORIGINAL Y ACTUALIZADA – no más de 6 meses – Si es de otra Provincia, LEGALIZADA
- Acta de defunción del cónyuge fallecido ORIGINAL Y ACTUALIZADA – no más de 6 meses – Si es de otra Provincia, LEGALIZADA.



(Conviviente Divorciado)

Agregar:

- Acta de Matrimonio anterior ORIGINAL Y ACTUALIZADA – no más de 6 meses – Si es de otra Provincia, LEGALIZADA - con el Divorcio Vincular asentado.
- Fotocopia de la Sentencia de Divorcio Vincular o Conversión.

**AMBOS CONTRAYENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN
SOLICITADA APROXIMADAMENTE 2 MESES ANTES DE LA
CELEBRACIÓN**